ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE FINANZAS

DECRETO ALCALDICIO N° 000402
LITUECHE, 20 FEB 2014

DAF:
22/02/2014

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y numeral 7 letra d) y f) del art. 10° del Reglamento; las disposiciones contenidas en la ley La Ley 20.248, art. N° 30, inciso 4 y 6; El decreto N° 235 de 2008; El decreto N° 394 de 2008, El artículo 8°, letra g, El Decreto Alcaldicio N° 2621 de fecha 06 de Diciembre del 2012, que designa el Alcalde titular. Lo dispuesto en la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

- El presupuesto vigente del Departamento de La Ilustre Municipalidad de Litueche para el año 2014.-
- La necesidad de adquirir 4 Neumáticos para camioneta Nissan verde placa patente ZV-5351 de la de la Ilustre Municipalidad de Litueche.-
- que dichos neumáticos son necesarios para mantener y asegura el buen funcionamiento del vehículo antes mencionado
- Que, para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad de Convenio Marco.
- Que, **DISTRIBUIDORA CM LTDA**. RUT **88.400.600-7,** cumple con estos requisitos.

DECRETO :

1.- **Autorizase** la contratación directa mediante **la modalidad de CONVENIO MARCO por la adquisición de cuatro neumáticos para camioneta Nissan ZV-5351 de La Ilustre Municipalidad de Litueche, a DISTRIBUIDORA CM LTDA**. RUT **88.400.600-7,** por un valor de $ 338.936 (Trescientos treinta y ocho mil novecientos treinta y seis pesos), impuesto incluido, con cargo a los recursos vigentes del la Ilustre Municipalidad de Litueche

2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chile compra a nombre de **DISTRIBUIDORA CM LTDA**. RUT **88.400.600-7**$ 338.936 (Trescientos treinta y ocho mil novecientos treinta y seis pesos), impuesto incluido,

3.- Impútase el gasto que demande al ítem presupuestario 215.22.004.011 , del presupuesto municipal vigente 2014, área de Gestión Interna de La Ilustre Municipalidad de Litueche.-

4.- Publíquese copia del presente decreto en el Portal Chile Compra.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

MARIA S. OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal

RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde

RAE/MOP/LUS/lus